Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0702-733042026

Santiago de Cali, Julio 15 de 2026

Doctora
Alba Márina Gómez Ángel
Alcaldesa Municipal
Versalles- Valle del Cauca
Calle 9 Nº 6-60 Teléfono: **+57 (602) 3896123**
Email: alcaldia@versalles-valle.gov.co

Referencia: Invitación a Proceso de Contratación Directa SABS No. 0832 de 2026

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en apoyo misional a la situación invernal que se ha venido presentando en el Valle de Cauca y en especial en el Municipio que usted lidera, se encuentra adelantando un proceso que pretende la celebración de un Convenio Interadministrativo cuyo objeto consiste en: "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO GARRAPATAS VEREDA EL CEDRO, MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".***

Por lo anterior, La CVC ha diseñado el Análisis de Conveniencia como Estudio Previo y del Sector en el marco de la ley, acogiendo los requerimientos realizados en los últimos meses por las autoridades correspondientes del municipio de Versalles los cuales fueron validados por la Dirección Ambiental Regional Brut de la Corporación y se constituyen en el soporte técnico de la estructuración de los documentos que se ponen a su disposición, para su conocimiento. Por lo anterior, se le invita a **aceptar y cumplir, todos y cada una de los términos y condiciones técnicas allí plasmadas**.

En caso de acoger la invitación, debe hacer dicha manifestación de manera expresa y plasmarlo en una carta de aceptación de la invitación, lo cual se entenderá que se allana a todos y cada uno de los términos allí planteados, dando lugar a la continuación del proceso precontractual de la referencia.

Por último, teniendo en cuenta que es deber de las Entidades Estatales, dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia en la gestión contractual, es preciso realizar el proceso a

través de la Plataforma Electrónica Transaccional, SECOP II, en virtud de lo cual, el municipio de Versalles debe gestionar todo lo relacionado con esta contratación, a través de dicho portal.

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUÀREZ GUTIÈRREZ
Director General

Elaboró: Betty Cecilia Gutiérrez S. - Profesional de Apoyo Grupo de Intervención Integral en el Territorio. DGA
Revisó: Revisó: Daira Perea Castro - Coordinadora Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA
Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en: 0702-014-011-T9672-2026